

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 7
SERIE 2019-2020**

Presentado por el señor Ángel Ortiz Guzmán

Referido a Comisión Total

Fecha de presentación: 5 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL CENTRO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO POR SU INVESTIGACIÓN SOBRE EL CHAT DE *TELEGRAM* Y LOS VÍNCULOS SOBRE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EX GOBERNADOR RICARDO ROSSELLÓ NEVARES.

- 1 **POR CUANTO:** El Centro de Periodismo Investigativo (en adelante, “CPI”) fue incorporado como
2 una entidad independiente y sin fines de lucro en el 2007 por los periodistas Omayra Sosa
3 Pascual y Oscar J. Serrano. Un año después inició sus operaciones con el fin de fomentar el
4 acceso a la información, reconociendo que el requisito fundamental para una verdadera
5 democracia es que la ciudadanía esté bien informada y que existan entidades
6 independientes con la capacidad de fiscalizar los poderes que accionan en la sociedad, sean
7 públicos o privados. Esto, mediante tres vías principalmente: el periodismo de
8 investigación, la litigación y la formación periodística.
- 9 **POR CUANTO:** La dedicación del CPI a la investigación de temas de interés público ha tenido
10 como resultado la publicación de más de trescientos (300) reportajes de difusión gratuita.
11 Estos reportajes han sido elaborados con profundidad, evidencia y contexto, y se han

1 centrado en temas de corrupción política, favoritismo en agencias de gobierno,
2 financiamiento de campañas electorales, asuntos de política pública en áreas como salud,
3 economía, ambiente, educación, agricultura y criminalidad, así como el beneficio de grupos
4 privados en la gestión gubernamental.

5 **POR CUANTO:** El CPI se ha destacado por ser un medio veraz, crítico y fiable. Entre algunas de
6 las investigaciones galardonadas se encuentran: Fortuño 2012: Abre el club del millón;
7 Suerte echada para las cooperativas en las APP; El jurado de Aníbal: presos sin condena;
8 El impuesto secreto de Santini; El secreto de la expansión de Plaza Las Américas; Serie
9 sobre Walmart Puerto Rico; El tesoro de una científica rebelde; entre otros.

10 **POR CUANTO:** La investigación del chat de *Telegram* no fue la excepción. El pasado 13 de julio
11 fue publicada gran parte de la conversación sostenida a través de la plataforma de
12 mensajería electrónica conocida como *Telegram* en donde, desde finales de 2018 al 20 de
13 enero de este año, se discutían asuntos políticos con lenguaje insultante, amenazante,
14 racista, sexista, misógino, homofóbico antiético e inmoral en sus ochocientas ochenta y
15 nueve (889) páginas. En dicho chat se encontraban: el ex principal oficial financiero (CFO)
16 y exsecretario de Hacienda, Raúl Maldonado; el exsecretario de Estado, Luis Rivera Marín;
17 el exasesor legal del gobernador, Alfonso Orona; el ex representante del Gobierno ante la
18 Junta, Elías Sánchez Sifonte; el ex oficial financiero y representante del Gobierno ante la
19 Junta, Christian Sobrino; los relacionistas Carlos Bermúdez y Rafael Cerame; el publicista
20 Edwin Miranda; el exsecretario de la Gobernación, Ricardo Llerandi; el exsecretario de
21 Asuntos Públicos, Anthony Maceira y el ex gobernador de Puerto Rico, el señor Ricardo
22 Rosselló Nevares.

23 **POR CUANTO:** El CPI se mantuvo, en todo momento, informando al pueblo de Puerto Rico con
24 los adelantos en esta investigación y publicó, en su totalidad, el contenido del chat además
25 de analizarlo detalladamente. El medio concluyó en dicha investigación que el gobernador
26 y sus asesores y colaboradores realizaron trabajo político partidista en horas laborables,

1 además de evidenciar cómo manejaron la narrativa política a través de las redes sociales y
2 medios de comunicación del país.

3 **POR CUANTO:** Sin duda, la publicación del mencionado chat por el CPI, fue el detonante para
4 una serie de manifestaciones que transcurrieron durante el mes de julio las cuales
5 culminaron en la renuncia del gobernador, lo que se convirtió en uno de los momentos más
6 importantes de la historia moderna de Puerto Rico.

7 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
8 **PUERTO RICO:**

9 **Sección 1ra.:** Reconocer y felicitar al Centro de Periodismo Investigativo tanto por sus
10 trabajos investigativos sobre uno de los problemas principales de Puerto Rico: la corrupción ética,
11 moral y legal en la administración Rosselló Nevares.

12 **Sección 2da.:** Expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico y en especial de la
13 ciudad de San Juan, nuestro apoyo al trabajo investigativo que lleva a cabo el Centro de Periodismo
14 Investigativo.

15 **Sección 3ra.:** Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Centro de
16 Periodismo Investigativo a través de la periodista y co-directora fundadora la Sra. Omayá Sosa
17 Pascual o la persona que el Centro designe.

18 **Sección 4ta.:** Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.